



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL

C/ Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975 10 10 00

DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **19 DE FEBRERO DE 2.019** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA SORIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES.”

Dada cuenta del escrito del Sr. Presidente Provincial de Cruz Roja Española en Soria interesando la renovación del Convenio suscrito con esta Corporación Provincial para el desarrollo de Programas de Asistencia e Integración Social de drogodependientes dentro del II Plan Provincial sobre Drogas, para el año 2.019.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 14 de Febrero de 2.019.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y el Comité Provincial de Cruz Roja Española para el desarrollo del II Plan Provincial sobre Drogas en el Área de Asistencia e Integración Social de drogodependientes.

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 18.000 € con cargo a la partida 23110-48949.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuará según lo previsto en las cláusulas cuarta y quinta de dicho convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.



Vº. Bº.
EL PRESIDENTE